

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 025-2018-CFFIEE. Bellavista, 12 de enero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0103-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 12 de enero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 002-2018- DEPIE/ FIEE** del Mg. Ing. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela de la Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 09 de enero de 2018, en la que remite la solicitud de la **Est. LUCERO CASIMIRO ROSA MARIA**, con **cód. N° 1113120575**, en el cual pide Matrícula Especial del Ciclo de Verano – Ciclo de Nivelación 2018 – V.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución N° 118-97-CU** del 09 de diciembre de 1997, se aprobó el **Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Nacional del Callao**, estableciéndose en el **Capítulo IV, Art. 13°**: Que la programación, el cuadro de asignación docente y la matrícula de los Cursos de Verano son aprobados por el Consejo de Facultad a propuesta del Director de cada Escuela Profesional, previa coordinación con el Departamento Académico correspondiente, y de acuerdo con la Programación Académica aprobada por el Consejo Universitario.

Que, mediante el **Artículo 34° del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: “La Universidad Nacional del Callao ofrece dos ciclos académicos de estudios de pregrado: El Ciclo regular...; **El Ciclo Especial de nivelación, que se dicta entre los meses de enero a febrero...**(sic)”.

Que, con solicitud S/N, de la **Est. LUCERO CASIMIRO ROSA MARIA**, con **cód. N° 1113120575**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SOLICITA LLEVAR CURSO PARALELO**; de los siguientes cursos: **ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA y PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA**, en el Ciclo de Verano – Ciclo de Nivelación 2018 – V.

Que, con **Proveído N° 0103-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 12 de enero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 002-2018- DEPIE/ FIEE** del Mg. Ing. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Escuela de la Profesional de Ingeniería Eléctrica, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 09 de enero de 2018, en la que remite la solicitud de la **Est. LUCERO CASIMIRO ROSA MARIA**, con **cód. N° 1113120575**, en el cual pide Matrícula Especial del Ciclo de Verano – Ciclo de Nivelación 2018 – V.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de enero de 2018; se presentó como Despacho: “Solicitud de Matrícula Especial de la **Est. LUCERO CASIMIRO ROSA MARIA**, con **cód. N° 1113120575** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica”: “**Aprobar**, la Matrícula Especial del **Est. Est. LUCERO CASIMIRO ROSA MARIA**, con **cód. N° 1113120575** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica en los cursos de **ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA y PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA**, en el Ciclo de Verano – Ciclo de Nivelación 2018 – V.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 180.6° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, la Matrícula Especial de la estudiante **Est. LUCERO CASIMIRO ROSA MARIA**, con **cód. N° 1113120575**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en el Ciclo de Verano – Ciclo de Nivelación 2018 – V, como **CURSOS PARALELOS** según el cuadro que se indica a continuación:

N°	MAT. ESP.	N° CUR	CCUR	ASIGNATURA	CD
1	CP	73	IA905	ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA	03
2	CP	81	IA010	PROTECCION DE SISTEMAS DE POTENCIA	03

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, ORAA, V.R.A y Unidades Académicas respectivas, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF0252018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO